



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C-CP-1360/2015-BU (Alberca-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de Jaramillo de la Fuente (Burgos).

Expediente: MC/C-CP-1360/2015-BU (Alberca-INY).

Ref. local: C-23991-BU.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente (P0918600H) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del arroyo Valdierre (DU-233), masa de agua subterránea «Arlanzón-Río Lobos» (DU-400018) y del arroyo Santa Teresa (DU-233), en el término municipal de Jaramillo de la Fuente (Burgos), por un volumen máximo anual de 7.358 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,45 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,27 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de la modificación de características de la concesión de aguas públicas, con la fecha que consta en la resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente.

N.I.F.: P0918600H.

Tipo de uso: Abastecimiento (50 habitantes residentes, llegando a 300 habitantes en la época estival).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 7.358.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máximo anual
Oct	294,30
Nov	284,80
Dic	294,30
Ene	294,30



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo anual</i>
Feb	268,18
Mar	294,30
Abr	284,80
May	294,30
Jun	919,13
Jul	1.605,24
Ago	1.605,24
Sep	919,13

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,45.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,27.

Procedencia de las aguas: Arroyo Valdierre (DU-233), masa de agua subterránea «Arlanzón-Río Lobos» (DU-400018) y del arroyo Santa Teresa (DU-233).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la resolución de concesión administrativa de fecha 26 de octubre de 2006.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa de fecha 26 de octubre de 2006. Confederación Hidrográfica del Duero. La presente resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Se deberá proceder a la clausura definitiva de cualquier toma de aguas con destino a abastecimiento de población del término municipal de Jaramillo de la Fuente, que no esté incluida en la presente concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 23 de enero de 2019.

El Comisario de Aguas,
Ignacio Rodríguez Muñoz